

La secretaría hace constar que con fecha 139
dieciséis de marzo del dos mil doce, se da cuenta
con un escrito presentado el quince de marzo del
dos mil doce.- Conste.-

"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial para una ciudad de vanguardia"

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A DIECISÉIS DE MARZO DE DOS
MIL DOCE.- 100/10

- - - Agréguese a sus autos el escrito de
cuenta del C. JOSÉ FERNANDO BETANCOURT
CERVERA y VÍCTOR HUGO FLORES RAMÍREZ en su
carácter de apoderados de la parte actora
SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE personalidad que
acreditan y se les reconoce en términos de la
copia certificada del Poder Notarial número
25,369 de fecha nueve de enero del dos mil
doce pasada ante la fe del Notario Público
número 82 del Distrito Federal misma que se
manda agregar a los presentes autos para que
surta sus efectos legales a que haya lugar.-
Por otra parte se tiene a los promovente
señalando nuevo domicilio para los efectos de
oír y recibir todo tipo de notificaciones,
documentos y valores y por **REVOCADO** cualquier
otro domicilio señalado con anterioridad.-
Finalmente como lo solicita se tienen por
autorizadas a las personas que indica para
los efectos de oír y recibir toda clase de
notificaciones, documentos y valores, y por
REVOCADAS de las autorizaciones conferidas
con anterioridad.- **Notifíquese.-** Lo proveyó y

firma la C. Juez Sexto de lo Civil, ante el
C. Secretario de Acuerdos "B", con quien se
actúa y da fe.

EN EL BOLETÍN JUDICIAL No. 552 CORRESPONDIENTE

AL DÍA 20 DE marzo DE 2012.

PUBLICACIÓN DE LEY. - CONSTE.

EL 21 DE marzo DE 2012 A LAS DOCE DEL DÍA SURTIÓ

SUS EFECTOS LEGALES LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ANTERIOR. - CONSTE.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEXTO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL D.F. HACE CONSTAR:
QUE CON MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN DE LABORES
OCURRIDO EL DÍA 20 de marzo DEL AÑO 2012, POR
CAUSAS DE FUERZA MAYOR, SE SUSPENDE EL TÉRMINO
PROCESAL A QUE SE REFIERE ESTA PUBLICACIÓN
PARA CONOCIMIENTO DE LAS PARTES Y EFECTOS
LEGALES CONDUCTENTES. MEXICO DISTRITO FEDERAL
A 21 DE marzo DEL AÑO 2012.
DOY FE.

EN EL "BOLETÍN JUDICIAL" No. 56 CORRESPONDIENTE

AL DÍA 21 DE marzo DE 20 12

SE HIZO LA PUBLICACIÓN DE LEY, CONSTE.

EN 22 DE marzo DEL 20 12 A LAS DOCE DEL DÍA

SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ANTERIOR CONSTE.